

Acta N° 35/2016 – En la ciudad de San Carlos a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales señor Miguel Cháves, doctora Marie Claire Millán, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Eduardo Cardozo Cáceres.

Se deja constancia que el señor Carlos Pereyra se encuentra en uso de licencia desde el 1º de mayo de 2016 al 31 de octubre de 2016 inclusive.

Se hace constar que los concejales maestro José Luis Curbelo y señor José Carlos Borges comunicaron a la señora Alcaldesa su imposibilidad de concurrir a la Sesión del día de la fecha.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 08:55

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 33/2016 para su posterior aprobación.
- Copia de Acta N° 34/2016 para su posterior aprobación.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2016-88-02-00762 Edil Sr. Federico Martínez, asunto: "Proyecto denominado 'El Liceo en tu Lugar' del Liceo N° 2 de San Carlos".
 - 2016-88-02-00774 Edil Sr. Andrés De León, exposición titulada “Trabajo y seguridad en Maldonado”
- Copia de Memorando N° 202/2016 de la Oficina de Higiene y Tributos en respuesta a Memorando N° 173/2016, solicitud de información respecto a taller mecánico y depósito de chatarra en calle continuación Treinta y Tres y Carlos Lavagna, ocupación de espacio público en calle 25 de agosto al final y situación de Quiosco pegado a La Asistencial.
- Copia de Memorando N° 206/2016 de la Oficina de Higiene y Tributos en respuesta a Memorando N° 189/2016, solicitud de informe respecto a depósito de vehículos en padrón N° 28, manzana 16 de Pueblo Edén.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Continúa la presentación de artistas plásticos, los días sábados en esta oportunidad con artesanías y pinturas.
- Sigue la muestra de “Cine por Mujeres” también en el Museo Regional.
- Se realizó el pasado sábado una Master Class sobre percusión y música popular cubana a cargo del Sr. Sergio Tulbovitz en la escuela de música.
- Comienza la muestra de Divercine en la sala anexa de la Sociedad Unión orientada a los niños en la semana de vacaciones desde este martes hasta el sábado 24, se convoca a la participación general.
- Los días 21 y 25 de setiembre se llevará a cabo la Fiesta de la Primavera en balneario El Chorro y Balneario El Tesoro respectivamente, con actividades para niños, recreativas y muestras interactivas.
- Los días 24 y 25 en la ciudad de San Carlos se llevará a cabo la Jornada Juvenil Diocesana organizada por la Pastoral Juvenil del Uruguay, con el apoyo de las parroquias San Carlos Borromeo y San Pío X de esta ciudad con la cual se estará colaborando desde distintas áreas del Municipio.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se encuentra en proceso el desarrollo de la Semana de Cedemcar, en el día de la fecha se llevará a cabo una clase de Master Zumba a cargo de dos docentes del centro deportivo para todo público en general.

- Comienza el día miércoles 21 el torneo de voleibol interliceal que se venía planificando, participan varias selecciones de la región, convocando alrededor de doscientos jóvenes. Se trata de un torneo muy importante para este deporte a nivel del interior.
- También el miércoles se dará inicio a un torneo de fútbol femenino orientado a la participación de mujeres mayores de 16 años sin límite de edad. Se confirmó la participación de todos los cuadros de fútbol femenino del departamento.
- Se planifica para el jueves 22 una actividad deportiva con un destacado plantel de competidores en silla de ruedas a cargo de la Prof. Isabel Pérez.
- El viernes 23 comienza un torneo regional de básquetbol sub 16 con la participación de 9 cuadros de toda la región que se desarrollará durante todo el fin de semana. El mismo cuenta con el aval de la Federación Uruguaya de Básquetbol.
- También este viernes a partir de las 19:00 horas se llevará a cabo la competencia “Aroma de Mujer”.
- El sábado 24 tendrá lugar un encuentro de natación.
- En el área de Juventud se viene manejando una nueva fecha para la inauguración del espacio joven en virtud de la postergación de la fecha prevista a raíz de las condiciones climáticas. Se evalúa posiblemente realizar la misma alrededor del 11 o 13 de octubre.
- Se desarrolla con total exitosamente la organización de la Expo joven denominada “Tu futuro lo eliges y construyes tú”, se confirmó la presencia de varias universidades y diversas instituciones de enseñanza terciaria.
- Se llevó a cabo el reconocimiento a jóvenes de la jurisdicción cuya asistencia de público desbordó ampliamente las expectativas.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se realizó guardia por el temporal acaecido el martes y miércoles de la pasada semana, se organizaron cuadrillas para atender las distintas situaciones que fueron surgiendo.
- Informa que se registraron varias voladuras de techo, en la ciudad de San Carlos y zonas aledañas se realizaron aproximadamente cuarenta intervenciones por caída de árboles. Se dio apoyo al Municipio de Maldonado en camino de los Ceibos. En Ruta 104 cayeron aproximadamente cincuenta árboles. En Ruta 10 también se registraron caídas. En La Manzanera se realizaron cinco intervenciones, en Miramar Acre veinte. Se registraron unas setenta obstrucciones por árboles caídos. En el balneario Buenos Aires ochenta intervenciones además de ruptura de viviendas y voladuras de techo que ya se encuentran en informe del Área Social.
- Manifiesta que afortunadamente no se registraron lesionados ni víctimas que lamentar a causa del temporal.
- Destaca el compromiso de los funcionarios.

- Sra. Alcaldesa Alba Rijo García invita a los integrantes del Concejo a realizar un público reconocimiento a los funcionarios de obras que participaron en las cuadrillas que estuvieron de guardia durante el temporal. Destaca el compromiso asumido y la responsabilidad con la que se trabajó para contrarrestar los destrozos del temporal aún a riesgo de su propia integridad trabajando casi diecisiete horas ininterrumpidas. Sugiere hacer constar ese reconocimiento en el legajo personal de cada uno de estos obreros.

Se aprueba por unanimidad lo propuesto.

Continúa si informe el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales:

- Se continúa el trabajo de bacheo con tosca de cemento a causa de la ruptura de la planta.
- Se procura remediar el estado de las calles en la zona balnearia que se encuentran en muy mal estado.
- La ruptura del bulldozer en la cantera de Tejera impide la extracción de balasto.
- Se agrava la situación operativa a causa de estos imprevistos.
- Continúan los trabajos en Plaza 19 de Abril, Comunal Rodríguez Barrios y Cementerio Local.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 33/2016 y N° 34/2016 las que son aprobadas por unanimidad.

- La señora Alcaldesa propone fijar nuevas fechas para los eventos suspendidos:

- El reconocimiento previsto para el día 21 de setiembre en plaza del El Tesoro y la colocación del cartel con el nombre de Dante De León queda fijado para el día miércoles 5 de octubre a partir de la hora 10:00. Se dispone que la oratoria en representación del Municipio esté a cargo del Concejal Sr. Eduardo Cardozo Cáceres por ser quien tiene mayor acercamiento a la zona y al personaje homenajeado.

- La inauguración del Espacio Joven queda fijada para el día jueves 13 de octubre a las 10:30 horas.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2016-88-01-11050

Gestionante: Fray Jorge Oscar Peixoto

Asunto: solicita autorización para 38ª jornada diocesana de la Juventud y procesión días 24 y 25 de setiembre

Se resuelve autorizar a los gestionantes, **por vía de la excepción** la realización de una procesión el día 24 de setiembre de acuerdo al recorrido propuesto en nota adjunta a foja N° 1.

Autorizar **por vía de la excepción, previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza Artigas los días 24 de setiembre a partir de las 20:00 horas y 25 de setiembre a partir de las 12:00 horas para la realización de las actividades previamente detalladas en el marco de la 38ª Jornada Nacional Diocesana de la Juventud, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Aprobar la confección de un Contrato Artístico con Somdem por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) en representación de comparsa La Celeste.

Documento: Expediente 2016-88-01-13249

Gestionante: Atleta Sixto Núñez

Asunto: colaboración económica para campeonato Sudamericano

Se resuelve colaborar con la suma de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil), a descontar del presupuesto de la Unidad de Deportes y Juventud, destinados al pago de los gastos de traslado del atleta Sixto Núñez al Campeonato Sudamericano de la disciplina MTB que tendrá lugar en Paraguay entre los días 29 de setiembre al 2 de octubre del corriente año.

Documento: Expediente 2016-88-01-08398

Gestionante: Oficina Técnica Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Llamado a Licitación para el suministro y montaje de dos galpones metálicos

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 20 de setiembre de 2016, considerando que el nuevo cuadro de puntajes no afecta la decisión adoptada, vuelva a la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones para seguir trámite.

Documento: Expediente 2016-88-01-12739

Gestionante: Liceo N° 2 San Carlos

Asunto: Jornada alumnos liceo N° 2 de San Carlos el día 13/10/2016 Proyecto “Convivencia”

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 20 de setiembre de 2016, se dispone el pase a la Oficina de Secretaría para notificar a los gestionantes que mediante orden de compra se procederá a la adquisición de 20 litros de pintura para madera en cuatro colores diferentes (según lo manifestado por el gestionante en forma telefónica). Infórmese asimismo que no se poseen tablones en stock. En cuanto al resto de las solicitudes se sugiere estudiar la posibilidad de procurar su obtención en coordinación con la Escuela Agraria. Cumplido, pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2016-88-01-12506

Gestionante: CURE y CELGA

Asunto: autorización para “Encuentro ambiental humedal del arroyo Maldonado”

Se resuelve autorizar la realización de un Encuentro Ambiental sobre el Humedal del Arroyo Maldonado en el Ecoparque ubicado en La Alameda de esta ciudad los días 15 y 16 de octubre del presente año con reconocimiento de campo durante el día.

Sugerir para las actividades nocturnas y el pernocte el uso de las instalaciones del Parque San Carlos debiendo coordinar con la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales la entrega de las llaves de los baños, la delimitación de la zona de camping y la entrega de la leña para el fogón.

Notificar a los gestionantes informando que la seguridad deberá ser coordinada directamente con la Seccional Segunda de esta ciudad y que **será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes en toda actividad que se desarrolle, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.**

Documento: 2015-88-01-18259

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: demanda N° 03461 limpieza terreno sucio

Se resuelve revocar en todos sus términos lo dispuesto por Resolución N° 05042/2016 de fecha 25 de julio de 2016.

Documento: Expediente 2016-88-01-12991

Gestionante: Coro Danubio Fernández

Asunto: autorización para realizar encuentro de murgas y exonerar impuestos

Se resuelve autorizar la exoneración de los impuestos municipales en el troquelado de las entradas para el encuentro de murgas a beneficio del Coro Danubio Fernández a llevarse a cabo el día 30 de setiembre de 2016 en el Club Oriental de San Carlos; puntualizar que deberá realizar el mismo con anticipación.

Documento: Expediente 2016-88-01-13144

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle 25 de Agosto esquina Avenida Alvariza, padrón 1266, manzana 107 de esta ciudad que gira en el rubro Bar con Pool, que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de cuarenta y cinco días**, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica. Vencido el mismo, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

Documento: expediente 2016-88-01-05510

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: clausura Minimercado Montoya por infracción a la ordenanza de ocupación de espacios públicos frentistas

Se intercambian opiniones respecto a la situación de espacios públicos en zona balnearia.

El señor Hugo Martínez Icardi aporta fotografías de varios lugares que se encuentran en infracción.

Siendo la hora 10:25, a instancias de la señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García se vota por unanimidad un Cuarto Intermedio para intercambiar opiniones en bancada.

A la hora 10:50 finaliza el Cuarto Intermedio.

Puesto a votación el citado expediente el Cuerpo de Concejales solicita que consten sus palabras en el Acta, las cuales se transcriben a continuación:

Sra. Alcaldesa Alba Rijo García: *“La realidad es que este comercio está en infracción, nosotros no estamos de acuerdo, por lo menos en mi caso voy a avalar los informes realizados.”*

Sr. Hugo Martínez Icardi: *“Si usted me permite quiero hacer una aclaración. No se cuestiona lo informado por los funcionarios ni los técnicos. Eso queremos dejarlo claro. No se cuestiona la labor de los funcionarios.”*

Sra. Alcaldesa Alba Rijo García: *“Bueno vamos a votar entonces, también considerando que fue por unanimidad que se mandó a clausurar este comercio. En mi caso voy a mantener mi opinión de que se mantenga firme la clausura.”*

Sr. Hugo Martínez Icardi: *“Yo creo que debemos llegar a un acuerdo, más allá de los informes profesionales. Si nosotros nos ponemos a mirar todas las situaciones de infracción de espacios públicos que tiene la zona yo creo que tendríamos que hacer una revolución. Yo he visto que este Concejo ha tratado de ser elástico, siempre ha buscado el mejor tratamiento de los expedientes al servicio de la gente con el fin de dar oportunidad de que la gente siga trabajando.”*

Sra. Alcaldesa Alba Rijo García: *“Nosotros debemos mirar cada zona por separado porque son diferentes, la zona rural, la zona de San Carlos -en sus diferentes dimensiones- y la zona balnearia. En cuanto a invasión de espacios públicos, sí, hay jardines hay una cantidad de cosas... ahora, esta situación es algo que se viene arrastrando de hace tiempo.”*

Sr. Hugo Martínez Icardi: *“Pero este comercio tiene su vereda libre al tránsito peatonal, no molesta a nadie. Nosotros hemos permitido otros espacios públicos...”*

Sra. Alcaldesa Alba Rijo García: *“¿En la zona Balnearia? Porque el único que era una mampara y un toldo lo mandamos a Maldonado. El tema es que atrás de esta excepción, se nos vienen cientos de excepciones...”*

Sr. Hugo Martínez Icardi: *“Pero usted no se olvide de esta excepción es de todo el año. No es un comercio golondrina. Si fuera un comercio golondrina estaría totalmente de acuerdo. Pero esto es un negocio establecido y usted sabe lo caro que es mantener un negocio hoy en día, todos los impuestos que tiene que pagar, luz agua, Banco de Previsión Social, DGI...”*

Dra. Marie Claire Millán: *“Yo creo que este Concejo tomó decisión en su momento, -no recuerdo en qué fecha fue-, por unanimidad después de analizar largamente la situación, que viene arrastrándose desde hace años, después de que fue intimado muchas veces, -porque esos expedientes los tenemos todos, los leímos todos- donde el comercio ha hecho caso omiso a todas las intimaciones que le hizo este Municipio en sus diferentes administraciones. Nosotros tomamos una decisión por unanimidad disponiendo la clausura atento al cúmulo de intimaciones que tenía y a las cuales ha hecho caso omiso. Presenta una nota que no es un descargo. No es un descargo, aquí lo que pide es que se le habilite una mampara. Presenta una nota, en el plazo pero que en realidad no es un descargo porque lo que pide es que se le autorice*

el cerramiento ese que tiene hecho. ¿Qué nos dice el informe de los técnicos del Municipio? Que esto no es aprobable, que lo que la norma habilita es un deck, con una barandita de noventa centímetros. Que no es tampoco lo que está pidiendo. Nosotros entendemos que el Municipio tiene que mantener la decisión tomada. Disponer la desestimación de los descargos porque no son descargos y amparados en el informe técnico mantener la decisión de la clausura hasta que regularice. Porque el Municipio es un órgano de gobierno que tiene que tomar decisiones, y las decisiones a veces molestan, pero no se puede estar bien con Dios y con el Diablo porque es imposible. Entonces, en un comercio de larga data intimado a cumplir con la normativa, a lo cual ha hecho caso omiso, este Municipio en ese momento tomó una decisión y la tiene que mantener. Porque primero porque no sería bueno que el Municipio habiendo tomado una decisión largamente meditada, -porque no la tomamos a la ligera sino que lo discutimos largamente- el Municipio decide, y luego que decide, si los descargos fueran atendibles pudiera rever su decisión; no es el caso. No es el caso porque los descargos ¿qué son?: decir la decisión está mal tomada por tales, cuales y tales cosas, eso es un descargo. En este caso lo que dice es: 'Bueno, habilíteme, acá le pongo un plano'. Eso no es un descargo. El Municipio tiene que mantener su decisión porque además la zona balnearia requiere un tratamiento diferente, porque hay otras cosas en juego. Por eso la tratamos diferente...la zona rural es una, la zona del pueblo es otra y la zona balnearia es otra. Exige preservar otras cosas. Y el uso sobre el espacio público es precisamente público. Entonces no puede ser que yo quiero poner tal cosa la pongo, aquél otro pone otra cosa y termina siendo una cosa caótica. El Municipio tiene la obligación de preservar estos espacios. Nuestra tesitura es que el Municipio tiene que disponer la clausura hasta que regularice lo que está en infracción.

Sr. Hugo Martínez Icardi: “Yo quiero pedir un informe de los diez años de la 738 gobernando el departamento, de todos los espacios públicos que hizo recuperar en esos diez años. Yo sé que voy a dar trabajo, bueno que me disculpen los que les voy a dar trabajo, pero quiero saber en los diez años cuántos espacios públicos recuperaron. Eso es una cosa. Lo otro es que nosotros hemos sido muy elásticos y a mí me llama la atención de que estas fotos que yo les mostré que también están invadiendo espacio público no se hayan tomado las decisiones necesarias en los diez años anteriores, y disculpe la doctora que no la estoy atacando, estoy diciendo lo que pienso y la verdad... Si vamos a desafectar los espacios públicos, bueno, tendremos que hacer una guerra civil con los vecinos de la jurisdicción y pedir que se desafecten todos los espacios públicos. Tendremos que llegar a un acuerdo político pero sería lo más lógico. Porque parece que solamente el espacio público éste es el que molesta... hay montones de espacios públicos que no molestan... en las fotos hay espacios públicos de árboles, de autos y garajes en la calle y todo eso no se ha visto en estos últimos diez años. Me parece que esto es una persecución política que se le está haciendo y quiero que quede bien claro, a este Concejo y estoy convencido que porque la Alcaldesa no es de la 738 y estoy convencido de que están haciendo una persecución porque este gobierno departamental no es de la 738. antes yo nunca vi que se pusieran a buscar espacios públicos, -y quiero el informe a ver, cuando lo tenga les voy a dar las disculpas del caso si estoy equivocado-. Yo creo que esto es un persecución política, incluso acá han hablado y mal hablado de un Edil, y este expediente no está a nombre de un Edil, esto está a nombre de una dama.”

Dra. Marie Claire Millán: “No se ha nombrado ningún Edil.”

Sr. Hugo Martínez Icardi: “Sí se ha nombrado a esta persona, vamos a ser honestos, sí se ha nombrado a esta persona.”

Dra. Marie Claire Millán: “Yo no la he nombrado, nosotros no la hemos nombrado.”

Sr. Hugo Martínez Icardi: “Y bueno nos tendremos que poner de acuerdo sacando todos los espacios públicos que hay en la jurisdicción.”

Dra. Marie Claire Millán: “Pero Martínez usted votó la clausura.”

“Yo voté, sí. ¿Y sabe por qué voté? Porque yo quiero tener una disciplina de compañerismo, que cuántas veces lo he dicho, 'este es de mi partido pero yo no estoy de acuerdo con él'. ¿Verdad? Yo he tratado de ser honesto no sólo en este caso. He tratado de ser honesto en todos los casos. Empezaremos a tomar nuevas iniciativas...”

Siendo la hora 11:10 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Sr. Eduardo Cardozo Cáceres: “Primero que nada no es de recibo la solicitud el informe que usted pide de la 738, corresponde que usted pida el informe de los diez años de gobierno del Frente Amplio.”

Sr. Hugo Martínez Icardi: “Fue lo que pedí”

Sr. Eduardo Cardozo Cáceres: “No, eso no es lo que pidió. Usted dijo de la 738.”

Sr. Hugo Martínez Icardi: “El gobierno era de la 738, ¿quien es responsable de la jurisdicción en el Municipio?”

Sr. Eduardo Cardozo Cáceres: “Yo lo escuché, no lo corté, si me permite, voy a seguir en el uso de la palabra. No es de recibo, vuelvo a insistir, no es de recibo que usted pida eso, pida del gobierno del Frente Amplio, y se va a llevar una sorpresa principalmente en los últimos cinco años de la recuperación que tuvimos en la zona balnearia. No es de recibo tampoco, el planteo que usted de ocupación de los espacios públicos de los terrenos particulares que no son comercios. No es de recibo, porque todo Maldonado está en forma irregular. Y si usted lo que está pidiendo es eso le quiero decir que con el presupuesto que tiene este Municipio, no podemos arreglar las calles que se descompusieron en el temporal. Menos nos vamos a poner a recuperar espacios públicos que cuestan platales y fortunas. Hay otras necesidades mucho

más importantes en la población que eso. Con respecto al Edil, al Edil se lo nombró, nadie habló mal de él. Yo lo nombré pero yo no hablé mal. Simplemente mencioné que el comercio era de él, y como Edil tiene que dar el ejemplo. Como nosotros, como concejales tenemos que dar el ejemplo.”

Sr. Hugo Martínez Icardi: *“Acá no figura ningún Edil, acá figura una señora que es la responsable del comercio. Lo otro, si el presupuesto da o no da, eso es otro tema. Porque en el presupuesto tan grande que ustedes tuvieron yo la verdad las grandes obras no las vi. Vi una chanchada, y quiero que conste en Actas, una chanchada como la que se hizo en Sarandí y Treinta y Tres, como la que se hizo en Olivera y Treinta y Tres, como la que se hizo en Sarandí y 18 y como en Olivera y 18. Si bien han habido cosas buenas, solamente lo que vi han sido cosas que parece que han estado de acuerdo con los talleristas, porque cada uno de los autos que pasan por esos lugares es auto para romper. Yo cada vez que puedo trato de evitar pasar por esos lugares.”*

Sra. Alcaldesa Alba Rijo García: *“No sé si van a argumentar algo más...”*

Siendo la hora 11:13 se retira el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

Dra. Marie Claire Millán: *“Yo creo que lo que no podemos aceptar es que el compañero Martínez diga que la decisión en este expediente es una persecución política. Porque este expediente, que es un viejo expediente y donde el Municipio toma su decisión por unanimidad Martínez, porque usted estaba, y uno no vota por compañerismo, vota de acuerdo a lo que cada uno piensa. Entonces, si este Municipio tomó la decisión por unanimidad, de los dos partidos que lo integran, no puede decirse que la decisión estuvo fundada en una persecución política. Porque si hay algo que este Municipio no ha hecho en este año y pico es perseguir a nadie. Podemos estar en desacuerdo o no con las decisiones que se toman pero persecución política no ha habido.”*

Se realizan intercambios de opiniones varios, habla más de una persona a la vez.

Siendo la hora 11:15 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

- El Sr. Eduardo Cardozo Cáceres solicita a la señora Alcaldesa que le haga llegar al Concejo todas las intervenciones realizadas en espacios públicos.

Se dispone encomendar a las Oficinas de Higiene y Tributos, Gestión Edilicia y Secretaría de Actas, la recopilación de toda la información de los últimos diez años relativa a ocupación de espacios públicos que les sea posible realizar para dar cumplimiento a lo solicitado por los señores Concejales.

- El Sr. Hugo Martínez Icardi solicita que el expediente 2016-88-01-05510 sea enviado a la Dirección General de Planeamiento y que se haga un relevamiento de toda la zona balnearia desde el Puente de La Barra hasta La Juanita y Santa Mónica a la Oficina de Higiene y Tributos para que se desafecten todos los espacios públicos.

-La Sra. Alcaldesa manifiesta que se recibe la petición pero que no acompaña la misma en virtud de la falta de recursos para actuar en consecuencia.

Se deja constancia de que el expediente 2016-88-01-05510 fue aprobado por mayoría de tres a dos, los votos de la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, el Sr. Miguel Cháves y la Dra. Marie Claire Millán fueron afirmativos mientras que el Sr. Luis Altez y el Sr. Hugo Martínez Icardi votaron en contra.

Documento: expediente 2016-88-01-05510

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: clausura Minimercado Montoya por infracción a la ordenanza de ocupación de espacios públicos frentistas

Se resuelve dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 05926/2016 de fecha 26 de agosto de 2016. Desestimar los descargos efectuados y la solicitud de colocación de mampara gastronómica.

Disponer en mérito del cúmulo de irregularidades detalladas ut supra, **la clausura hasta la efectiva regularización del local comercial ubicado en calle pública casi Ruta 10**, padrón 368 de la manzana 36 de la localidad de La Barra, que gira en el rubro Provisión-Rotisería; por infracción a la Ordenanza de Ocupación de Espacios Públicos Frentistas, decreto 3537/1986 y sus modificativos 3546/1987 y 3926/2014.

El comercio deberá permanecer clausurado hasta el cumplimiento de lo establecido y toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales correspondientes.

Asimismo se dispone que deberá proceder a desafectar las construcciones que ocupan espacio público en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de promover la acción judicial correspondiente según lo edictado por la Ley 18.308 en sus artículos N° 68 y 69.

Si transcurridos sesenta días, plazo máximo establecido para la clausura de un local comercial en la normativa vigente, no se han retirado las construcciones irregulares podrá disponerse el retiro del permiso otorgado y la clausura definitiva del local comercial.

Documento: expediente 2016-88-01-10259

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: clausura quiosco Milenium ruta 10 y calle lobos

Se resuelve desestimar los descargos efectuados, por tratarse de un permiso precario, revocable y sin derecho a indemnización, otorgado para un quiosco que no se ajustó al rubro indicado.

Disponer en mérito de los antecedentes y de la larga data de incumplimientos detallados ut supra, la clausura **hasta la efectiva regularización** del local comercial ubicado en Ruta 10 y calle Lobos de Punta de Piedra padrón 3018 de la manzana 58 de Balneario El Chorro, que fuera habilitado originalmente como quiosco por infracción al Reglamento de Quioscos, Resoluciones N° 06583/1981, 11246/1981 y demás normas concordantes comprendidas en el Reglamento de Quioscos, capítulos III y IV del Digesto Departamental.

El comercio deberá permanecer clausurado hasta el cumplimiento de lo establecido y toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales correspondientes.

Asimismo se dispone que deberá proceder a desafectar las construcciones que excedan la superficie autorizada para quiosco.

Si transcurridos sesenta días, plazo máximo establecido para la clausura de un local comercial en la normativa vigente, no se ha efectivizado la regularización de su situación podrá disponerse el retiro del permiso otorgado y la clausura definitiva del local comercial, procediéndose a la desafectación total del predio que ocupa por ser de propiedad municipal.

Entregar copia al gestionante de la normativa a la cual deberá ajustarse, Reglamento de Quioscos, capítulos III y IV del Digesto Departamental.

Documento: Expediente 2016-88-01-13093

Asunto: observación del gasto empresa Fierro Vignoli SA

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa Fierro Vignoli SA por la suma de \$ 204.928,25 (U\$S 6.874,48).

Documento: Expediente 2016-88-01-13253

Asunto: observación del gasto Cooperativa Social 23 de noviembre

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Cooperativa Social 23 de Noviembre por la suma de \$ 370.791,45 (pesos uruguayos trescientos setenta mil setecientos noventa y uno con 45/00).

Documento: Expediente 2016-88-01-12440

Gestionante: Sociedad Hípica de San Carlos

Asunto: solicitan en comodato predio ubicado en la Alameda.

Se resuelve autorizar a la Sociedad Hípica de San Carlos el usufructo del espacio donde realizan las actividades de Turf y similares, ocupando únicamente el espacio ya delimitado a tales efectos, en predio La Alameda, fracción del padrón rural N° 538 de esta ciudad, hasta el fin del presente período de gobierno.

Disponer como contrapartida del uso del predio la realización de tres fechas anuales a beneficio de distintas instituciones sociales que oportunamente se determinarán.

Se deberá tramitar la debida autorización en forma previa a la realización de cada actividad informando el nombre del médico veterinario que se encontrará a disposición para cada fecha.

En caso de constatarse cualquier irregularidad se podrá rescindir el préstamo de forma unilateral por parte de este Municipio sin derecho a indemnización alguna por ser éste de carácter precario y revocable.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Temas incorporados en Sesión

Concejal Sr. Hugo Martínez Icardi

Manifiesta: “Lamento que este Concejo no le haya dado la oportunidad a la gente que quiere trabajar dignamente. Empezando por ahí, siguiendo que he tenido la grandeza de decirle a la señora de Milenium que siga trabajando en un espacio público. Cosa que no me gusta pero alguien tiene que dar el ejemplo, en este caso me parece que el ejemplo lo he dado yo.”

Realiza la siguiente solicitud:

Solicita el envío de Oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando el acondicionamiento de la rotonda ubicada en la intersección de Rutas 9 y 104 ya que allí se han registrado múltiples accidentes. Solicita iluminación y cartelería de señalización. Se trata de una ruta muy necesaria y muy transitada.

La señora Alcaldesa informa que el año pasado en una reunión mantenida con el Ministerio de Transporte, la Comisión de Tránsito y varios diputados del país se tuvo en cuenta este planteo.

Se dispone remitir Oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Siendo la hora 11:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa